

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña María José Ardanaz Prieto, con DNI 25.715.291, actual Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Teba (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se revoca el nombramiento con carácter provisional a doña Celia Rodríguez Romero, Secretaria del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).

Vista la petición formulada por doña Celia Rodríguez Romero, por la que solicita dejar sin efecto el nombramiento con carácter provisional realizado a su favor, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), mediante Resolución de 3 de mayo de 2005 de la Dirección General de Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por la Dirección General de Función Pública a favor de doña Celia Rodríguez Romero, con DNI 25.665.042, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13

de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Celia Rodríguez Romero, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Cártama (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Celia Rodríguez Romero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría de entrada, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Vicesecretaria del Ayuntamiento de Cártama (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Celia Rodríguez Romero, con DNI 25.665.042, como Vicesecretaria, con carácter provisional del Ayuntamiento de Cártama (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Carlos Jaime Muñoz Santos, Vicesecretario del Ayuntamiento de Cártama (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Cártama (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Cártama (Málaga), mediante Decreto de Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría, de don Carlos Jaime Muñoz Santos, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subes-

cala de Secretaría, categoría superior, titular de la plaza de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Cártama (Málaga), de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Carlos Jaime Muñoz Santos, con DNI 5.284.229, actual Vicesecretario del Ayuntamiento de Cártama (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Cártama (Málaga), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de octubre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rodrigo Gutiérrez Viñuelas Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29.6.2005 (Boletín Oficial del Estado de 19.7.2005), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Historia del Arte, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Rodrigo Gutiérrez Viñuelas, con Documento Nacional de Identidad número 75.156.304, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Historia del Arte, adscrito al Departamento de Historia del Arte de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 13 de octubre de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 13 de octubre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Miguel Puerta Vilchez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29.6.2005 (Boletín Oficial del Estado de 19.7.2005), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Historia del Arte, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Miguel Puerta Vilchez, con Documento Nacional de Identidad número 74.619.105, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Historia del Arte, adscrito al Departamento de Historia del Arte de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 13 de octubre de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Mercedes Trinidad García de Quesada Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29.6.2005 (Boletín Oficial del Estado de 19.7.2005), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Traducción e Interpretación, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Mercedes Trinidad García de Quesada, con Documento Nacional de Identidad número 44.252.056, Profesora Titular de Universidad del Área de conocimiento de Traducción e Interpretación, adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 21 de octubre de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.